



NACIONAL



DISPOSICION 13/1996
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD

Acreditación Residencia en Neurociencias, Sanatorio
de la Trinidad.
Del: 15/03/1996

VISTO la solicitud de acreditación de la Residencia Médica de Neurocirugía de la Fundación de Neurociencias, que se desarrolla en el Sanatorio de la Trinidad de Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la evaluación realizada del programa de la Fundación de Neurociencias y por los antecedentes recabados, los mismos cumplen con el standard de acreditación.

Que de acuerdo con el Comité de Evaluación de Residencias de Salud (Resolución N° 174/88 SS y 596/91 del SASPS) que asesorara a esta Dirección sobre la conveniencia de otorgar el reconocimiento a las Residencias de Salud dependientes de Jurisdicción Nacional, Universitaria y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Sanatorio de la Trinidad, es Institución Afiliada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires;

Por ello,

El Director de Recursos Humanos de Salud Dispone:

Artículo 1°.- Reconócese con validez nacional por el lapso de tres años, a partir del 15 de Marzo de 1996 hasta el 15 de Marzo de 1999, la Residencia de Neurocirugía de la Fundación de Neurociencias con sede en el Sanatorio de la Trinidad de Capital Federal.

Art. 2°.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

